

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 530.- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 528/17 se autorizó el pago de transporte aéreo a dos integrantes de la Fundación “Los Espartanos”, en el marco de la charla y capacitación que brindarán a personas privadas de su libertad, el día 20 de septiembre del corriente año, en el Servicio Penitenciario de la Provincia, es que, habiéndose tomado conocimiento que a tal encuentro asistirá un tercer integrante de tal Fundación, corresponde hacer extensiva aquella colaboración con respecto al mismo. Por ello;

ACORDARON: I.- AMPLIAR el Acuerdo N° 528/17, incluyendo en lo dispuesto en el punto I del mismo al Sr. José Francisco Giorgi, integrante de la Fundación “Los Espartanos, ordenando que por Dirección Contable se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

ICI